

000151

HURLINGHAM, 16 de diciembre de 2020

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), y el Expediente Nro. 328/20 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaria Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaria Académica mediante el expediente 328/20 tramita las solicitudes de título de la carrera Licenciatura en Educación.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en la Resolución del Consejo Superior N° 36/16 que aprueba la carrera de Licenciatura en Educación y cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado a través de la Resolución Ministerial N° 1375/17.

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y este realiza la intervención de su competencia.

000151

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 16 de diciembre de 2020 de este Consejo Superior.

Por ello,

000151

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de la carrera "Licenciatura en Educación", por parte de los estudiantes cuya nómina se detallan en el Anexo único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las persona que figuran en la nómina que se detallan en el Anexo único de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000151


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Mg. Walter Wallach
Vicepresidente - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000151**ANEXO****Licenciatura en Educación**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALBARENGA, MARIA BELEN	33446817
ARIAS, ROMINA FERNANDA	26732933
GALLEGOS, MARIA FLORENCIA	24069158
GODOY, JUAN ALEJANDRO	32789574
GOMEZ, CINTHIA MARIELA	35319254
ITTERMAN, FABIAN ERNESTO	17224596
LAGORIA, SUSANA BEATRIZ	26549528
MEDINA, DAIANA JACQUELINE	30722053
NIEVAS, HERNÁN JAVIER	30100184
PELOZO, LUCAS ARIEL	28386508
RODRIGUEZ, MONICA NIEVES	13526828
SALA, MARIELA NOEMI	26642502
TONINA, SILVIA BEATRIZ	23364852
VILCHES ACUÑA, NATALIA BEATRIZ	28954338
VIOTTI, PAULA SOLEDAD	29670714
VOTTCHEVITCH, LUDMILA	37124543